



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 196.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICO

Asunción, 20 de marzo de 2026

VISTO: El Memorandum VMAAT/DGAC/N.º 314/2026 del 16 de marzo de 2026, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la provisión de pasajes y viático a favor del Ministro Carlos Vera, Director General de Asuntos Consulares, para participar de la II Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas entre la República del Paraguay y la República Dominicana, que se llevará a cabo el 25 de marzo de 2026, en el ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer y realizar el pago de los pasajes y viáticos, en concordancia con los Objetos de gasto 231 y 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1º** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viático a favor del Ministro Carlos Vera, con cédula de identidad civil número 1.696.691, Director General de Asuntos Consulares, para participar de la II Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas entre la República del Paraguay y la República Dominicana, que se llevará a cabo el 25 de marzo de 2026, en el ciudad de Santo Domingo, República Dominicana
- Art. 2º** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en el artículo precedente en los rubros 231 – Pasajes y 232 – Viáticos.
- Art. 3º** Disponer que el funcionario designado remita al Departamento de Viáticos copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de las actividades a las que asistirá, dentro del plazo legal fijado para la rendición de viáticos.
- Art. 4º** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador Rubén Ramírez Lezcano
Ministro

Nº _____